

Circular Aclaratoria No. 1

Licitación Pública Nacional No. LPN-SAR-009-2025 “Renovación de Licenciamiento Microsoft MPSA, Licenciamiento de Seguridad para Herramientas Colaborativas Microsoft 365; Software VIDsigner Bio; Renovación de Soporte de Licencias Administrativas Oracle; Enterprise Architect; Soporte PL/SQL Developer, Gestión 2025”.

El Servicio de Administración de Rentas (SAR) a todos los potenciales oferentes para presentar oferta en la **Licitación Pública Nacional No. LPN-SAR-009-2025 “Renovación de Licenciamiento Microsoft MPSA, Licenciamiento de Seguridad para Herramientas Colaborativas Microsoft 365; Software VIDsigner Bio; Renovación de Soporte de Licencias Administrativas Oracle; Enterprise Architect; Soporte PL/SQL Developer, Gestión 2025”**, y en atención a lo dispuesto en el Artículos 142 de la Ley de Contratación del Estado y el 105 del Reglamento de la precitada Ley y la cláusula IO-10 del pliego de condiciones de la referida licitación, nos dirigimos a ustedes a efecto de realizar las aclaraciones a las interrogantes planteadas, las cuales se detallan a continuación:

- 1. En la información Técnica se solicitan dos (2) constancias, contratos u ordenes de compras de clientes a los que se les haya vendido productos o servicios similares a los requeridos en la presente licitación. ¿En Honduras solo tenemos un cliente con la experiencia en firma biométrica, pero tenemos otros clientes locales, con firma remota de ser posible podemos presentar una constancia de uno de los clientes?**

Respuesta: Sí, se requiere como mínimo la presentación de dos (2) constancias, contratos u órdenes de compra que demuestren la venta de productos o servicios similares a los solicitados en esta licitación. En este sentido, pueden incluir constancias de clientes con experiencia en firma remota, siempre que el servicio prestado sea comparable o equivalente al requerido en el Pliego de Condiciones.

- 2. En el numeral IO-09 inciso 09.5, están solicitando los tres mismos documentos, que fueron presentados en la licitación, es un error o se requiere nuevamente ser presentados?**

Respuesta: No se trata de un error. Los tres documentos deben presentarse conforme lo establece el numeral IO-09, inciso 09.5, del pliego de condiciones de la Licitación Pública Nacional LPN-SAR-009-2025. Esta disposición aplica especialmente en los casos en que dichos documentos no hayan sido incluidos previamente en la oferta o durante el período de subsanación. En todo caso, deberán presentarse antes de la firma del contrato en caso de resultar adjudicado.



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

3. ¿Es viable participar en el presente proceso bajo la modalidad de CSP?

Respuesta: NO, únicamente se aceptarán propuestas que se ajusten al modelo MPSA conforme a lo requerido en los términos de referencia.

Sin otro particular.

Tegucigalpa M.D.C., jueves 08 de mayo de 2025.


Ing. Isis Barahona Andino
Directora Nacional Administrativa Financiera



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA